CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

"Año de la Innovación y la Competitividad"

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) PARA **ALQUILER DE UN LOCAL PARA LAS COMISIONES MÉDICAS NACIONALES Y REGIONALES EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO POR UN PERÍODO DE UN AÑO DEL 16 DE MAYO 2019 AL 16 DE MAYO 2020.**

REF. NO. CNSS-CCC-CP-2019-0002

El Consejo Nacional de Seguridad Social, situado en la Avenida Tiradentes #33, edificio Torre de la Seguridad Social, Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional, requiere los servicios **ALQUILER DE UN LOCAL PARA LAS COMISIONES MÉDICAS NACIONALES Y REGIONALES EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO POR UN PERÍODO DE UN AÑO DEL 16 DE MAYO 2019 AL 16 DE MAYO 2020**, cuyas especificaciones se listan más abajo.

En este sentido, se agotará el proceso por Comparación de Precios, de acuerdo al umbral que establece la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Este Proceso se realizará mediante la selección de una empresa proveedora de este tipo de bien o servicio, radicada en el país, en cuyo Registro de Proveedores del Estado debe constar que está autorizada a realizar este tipo de comercialización.

1. **REQUERIMIENTOS. -**

Local de mínimo **430 metros cuadros**, con la siguiente distribución:

UBICACIÓN GEOGRAFICA	•Área Metropolitana •Acceso a Transporte Público (100 a 200 Metros Ave. Principal)
AREA PARQUEO	•Mínimo 8 plazas •Acceso peatonal mediante rampa
INTERIOR	•Sala de Espera (Capacidad mínima para 30 personas) •Área de Recepción (Espacio para 2 estaciones de trabajo, Baño para afiliados con requerimientos para personas con discapacidad) •Seis (6) módulos para evaluación medica •Sala de Reuniones •Baño para Comisionados Médicos •Corredor o Pasillo con un ancho mínimo de 1.20 metros (que facilite circulación de personas en sillas de ruedas o de otras necesidades especiales) •Baño para Empleados •Área Comedor y Cocina para empleados •Área para Oficinas Administrativas, Archivos, Fotocopiadora-Impresora y Material Gastable
SERVICIOS INCLUIDOS	• Incluidos en el valor del alquiler mensual: Servicios mantenimiento, areas comunes, suministro agua y mantenimiento bombas de agua, servicios planta eléctrica incluyendo combustible, servicios recogida basura.

Los precios de las propuestas deberán expresarse en pesos dominicanos (RD$), transparentando el ITBIS

Su validez no podrá ser menor a 20 días hábiles, a partir de la fecha de entrega en las oficinas del CNSS.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. -

Orden	Criterio	Puntuación	Definición
A	Ubicación geográfica	30%	Los oferentes deberán presentar sus ofertas cumpliendo con los requerimientos especificados. No se considerarán ofertas con capacidad inferior a las requeridas.
B	Distribución interior	20%	La oferta que cumpla con la distribución interior especificada en los requerimientos, obtendrá 20 puntos
C	Área parqueos	20%	La oferta que presente la mayor cantidad de espacios disponible para parqueos, obtendrá 20 puntos
D	Propuesta Económica	20%	La oferta que represente el menor precio le serán asignados 20 puntos.
E	Servicios incluidos	10%	La oferta que reúna todos los servicios detallados en los requerimientos, obtendrá 10 puntos
	Total	100%	

3. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. -

- Número de cuenta Bancaria registrada en la Tesorería Nacional, donde se realizarán las transferencias de pagos.
- Nombre y Domicilio del proveedor (Tarjeta Registro Mercantil actualizado).
- Copia de la Cédula del representante de la Compañía. En caso de que el representante ejerza una función pública debe anexar una constancia o certificación que lo establezca.
- Estatutos de la Compañía, Nómina de Accionistas y Acta de última Asamblea realizada.
- Nómina de Accionistas.
- Certificado de Título de Propiedad del Inmueble.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE).
- Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
- Constancia de estar al día en sus obligaciones con la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)
- Constancia de estar al día con el pago de la DGII.

- Garantía de seriedad de la oferta
- Garantía de fiel cumplimiento

Nota: La forma de pago establecida en el contrato se cumplirá siempre que el proveedor este al día en la DGII y la TSS.

4. ERRORES NO SUBSANABLES. -

Los errores No Subsanables en este proceso son:

- Omitir la Garantía de Mantenimiento de la oferta en original.
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos.

5. CRONOGRAMA

Convocatoria	**28 de marzo 2019**
Período para realizar consultas	**Del 28 de marzo al 4 de abril 2019**
Plazo para que la entidad emita respuesta	**5 y 8 de abril 2019**
Recepción de ofertas	**Hasta el 12 de abril a las 3:00 p.m.**
Apertura de sobres	**12 de abril a las 3:30 p.m.**
Evaluación de ofertas	**Del 12 al 15 de abril 2019**
Adjudicación y notificación	**17 de abril 2019**
Elaboración Contrato/Orden de Compra	**Del 17 de abril al 15 de mayo 2019**

6. FORMA DE PAGO. -

El CNSS, trabaja bajo el Sistema Integrado de Gestión Financiera Gubernamental (SIGEF) en tal razón los libramientos de pagos se realizarán con no menos de treinta (30) días, contando a partir de la fecha de recepción de la factura, la cual deberá contener Número de Comprobante Fiscal (NCF) Gubernamental.

7. GARANTÍAS. -

La Ley 340-06 de Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12 establecen lo siguiente:

ARTÍCULO 112. Los oferentes o los adjudicatarios deberán constituir las siguientes garantías:

- **De seriedad de la oferta**: Uno por ciento (1%) del monto total de la oferta.
- **De fiel cumplimiento del contrato**: Cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación. (Para las MIPYMES es de un uno por ciento (1%).

ARTÍCULO 113. Cuando se soliciten las citadas garantías el Pliego de Condiciones, Especificaciones de Técnicas o Términos de Referencia deberán establecer el monto, plazo de vigencia y la moneda en que deberán constituirse las mismas.

ARTÍCULO 114. La garantía de seriedad de la oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

ARTÍCULO 115. La garantía de fiel cumplimiento del contrato se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato y la de mantenimiento de la oferta durante el plazo de validez de la misma. En el caso de la prestación de servicios y la contratación de obras la garantía de fiel cumplimiento asegurará, además, el pago de las obligaciones laborales y sociales de los trabajadores del contratante.

ARTÍCULO 116. La entidad contratante podrá elegir el tipo de garantía y establecerlo en el Pliego de Condiciones Específicas/Especificaciones Técnicas o Términos de referencia.

Para cualquier información adicional deberá ponerse en contacto con la División de Compras a los teléfonos 809-472-8701. Ext. 6060, 6066 y 6061. E-mails: compras@cnss.gob.do

Los oferentes deberán presentar sus **propuestas físicamente en sobres cerrados y lacrados a más tardar el día viernes 12 de abril del 2019 a las 3:00 p.m.,** en sobres debidamente identificados a la dirección: Edificio "Torre de la Seguridad Social", Av. Tiradentes No. 33, Ensanche Naco, Santo Domingo, D. N., División de Compras del CNSS, 6to piso

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) se reserva el derecho de rechazar cualquier oferta, así como dejar sin efecto el presente proceso en cualquier momento, previo a la adjudicación.

MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2019

Fecha :	28	03	2019
	DD	MM	AAAA

No. Expediente :

No. Documento : EG1553802260335zhYJw

Capítulo : 5207-CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Sub Capítulo: 01-CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-

Unidad Ejecutora : 0001-CONSEJO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL -CNSS-

Proceso : CONTRATO ALQUILER LOCAL OFICINAS CMN-0

No. Referencia :

Monto Total Proceso :

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2019, aprobado por Ley No.61-18, dispone de balance de Apropiación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2019
2.2.5.1.01	Alquilleres y rentas de edificios y locales	1,435,000.00
Total		1,435,000.00

El monto de : **Un millon cuatrocientos treinta y cinco mil con 00/100 (1,435,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2019.5207.01.0001.819-Versión 1	28/03/2019	1,435,000.00

Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1553803193165vQ1rNb7Kk8